



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

199/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de área que corresponda, la instalación de cartelera urbana indicando el nombre de "Doctor José Antonio Salomón" en la rotonda ubicada en la intersección de las calles Malvinas Argentinas e Hipólito Irigoyen, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 3181.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **03** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

co
oo

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia